

TRIBUNA EXTREMEÑA

Mayores a la escuela

(Aprendizaje a lo largo de la vida)

JUAN JOSÉ SIERRA ROMERO

«El gran objetivo del proyecto ‘Aprendizaje a lo largo de la vida’ es la formación integral de los adultos en nuestra Comunidad que les permita ejercer de una forma crítica y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad»

CON magníficos criterios, propios de los grandes proyectos sociales, la Consejería de Educación va a presentar un Proyecto de Ley a la Asamblea de Extremadura que ha titulado con una cierta holgura ‘Ley de aprendizaje a lo largo de la vida’.

Este proyecto será debatido en el Parlamento extremeño en fechas próximas y los que lo hemos leído esperamos no solo un mayor enriquecimiento, más del que contiene, sino el consenso más unánime dadas las metas sociales que se propone.

El gran objetivo del proyecto es la formación integral de los adultos en nuestra Comunidad que les permita “ejercer de una forma crítica y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad” y ejercitar estos valores –añado yo–, en las relaciones intergeneracionales. Este objetivo de educación y formación quiere establecer estrategias globales y coherentes, que a su vez sean acordes con el contexto regional, nacional y europeo.

Esta iniciativa legislativa de la consejería de Educación ha tenido sus precedentes a través de programas educativos para personas adultas y de ellos se han beneficiado colectivos como son: la población analfabeta adulta que aún existe, colectivos de adultos sin formación básica y en paro laboral, mujeres adultas en procesos de formación, minorías étnicas, inmigrantes, y otros colectivos.

El proyecto de Ley ofrece las siguientes novedades:

- Se crea la llamada ‘Zona Educativa’ que abarca el ámbito geográfico de localidades adscritas a un Centro de Educación de Personas Adultas de titularidad de la Junta de Extremadura desde donde se ofertan las actividades a las mismas.

- Por primera vez se habla de actuaciones y procesos formativos “reglados o no”. Esto sí que es una gran novedad ya que rebasa las estructuras tradicionales ‘regladas’ y habla de conducir a la formación de la persona para su desarrollo personal y social

- Se concibe la educación y formación como un aprendizaje permanente “a lo largo de toda la vida de las personas” y en su propio entorno.

- Participación activa mediante el autoaprendizaje como método.

- Se fomenta el conocimiento de la realidad extremeña con programas de cultura popular. De esto sí que saben nuestros Mayores y deberán sentirse dispuestos a trans-



mitirlo.

- Con respecto a la coordinación general se crea el Consejo Regional de Aprendizaje Permanente con representantes de las consejerías que tienen relación con el contenido de la Ley. Será un órgano asesor, consultivo, de participación, cooperación y coordinación de todas las actuaciones que están en la Ley. En ese Consejo debería estar un representante del Consejo Regional de Mayores de Extremadura.

De los colectivos de adultos sobre los que la Ley incide me voy a referir exclusivamente y con breves ‘pinceladas’ organizativas al colectivo de los que conviven en los centros de jubilados de nuestro mundo rural y de nuestros barrios periféricos, de aquellos que no pueden o no quieren estar en una universidad de mayores.

De esta Ley, de su finalidad, destacaría el objetivo de desarrollar programas para eliminar las desigualdades existentes de carácter educativo que han padecido tantos mayores a lo largo de sus vidas y que siguen padeciendo. Es como una especie de ‘deuda histórica’ con las generaciones que vivieron las graves dificultades sociales y educativas de los años que se sucedieron a la guerra civil.

Hay, y aún es tiempo, que propiciarles el paso a la sociedad de la información y la

comunicación que les conduzca y repito, aún hay tiempo, a un mejor desarrollo personal y social. Muchos de nuestros mayores hace años que se encuentran en riesgos de ‘exclusión social’ y, por supuesto en grave riesgo de exclusión ‘educativa’. Aunque los veamos en sus asociaciones tranquilos jugando sus partidas.

Cuando la Ley salga ‘a la calle’ habrá que tener estructurado y organizado para cumplimiento de la misma, nuestras asociaciones y Centros de Mayores para que, junto a las actividades ‘normales’ que realizan, como son los juegos, concursos y excursiones, exista la estructura ‘no reglada’ del aprendizaje permanente, con un horario fijo y un calendario fijo, en similitud con el horario que tiene el podólogo el ATS o el peluquero. A lo mejor, a la hora y día de ese programa de aprendizaje no debería existir otras actividades de las normales”.

Bueno, dejaremos la organización y métodos para las dos consejerías, la de Educación y la de Bienestar Social, siendo ésta última la que más experiencia tiene sobre mayores.

Bienvenida sea esta Ley y mi felicitación para la consejería de Educación.

■ JUAN JOSÉ SIERRA es vocal de los Consejos Regional y Estatal de Mayores

HOY-VIERNES



FELICIANO
CORREA

La vagancia de los españoles

NOS hemos metido en Europa y tenemos que competir con ciudadanos para los que la vida ha sido, en gran parte, trabajar. Los españoles estamos mucho tiempo en el tajo (1.815 horas/año), frente a los alemanes (menos de 1.500 horas/año), y aunque nos encerramos en el taller o en la oficina dicen que producimos menos que los otros.

Somos mediterráneos, estamos hechos, o nos hemos ido haciendo, para vivir; aunque el imperativo laboral ha ido cortándonos las alas. Somos vividores de la vida, comunicativos, con gran imaginación, pícaros y encantadores, estamos felices en la holganza, y no nos hacemos del todo a la férrea disciplina laboral. Con frecuencia nos asalta la tentación de ejercitarnos en la hermosa anarquía, frente al cuadrulado modelo laboral.

Por eso la cuestión no puede despa- charse con un titular, porque en el fondo estamos hablando de un modelo de vida. Verdaderamente en Europa vivimos una dicotomía entre tecnología y civilización, opulencia material y calidad de vida. Somos dos Europas. En la sureña se inventó el ocio creativo, la holganza, el culto al cielo y a la palabra; en el norte, el emporio industrial trajo el gasto y el gran consumo.

España no puede producir más porque conoce el arte de vivir y eso, se pongan como se pongan, quita tiempo, y está reñido con la esclavitud laboral. Sabemos vivir, ya lo creo, ello nos viene de viejo y no se improvisa, así que los nortños se asombran cuando ven la estampa de gente al sol, o a la sombra, cultivando la copa de vino como si fuera un cáliz, y conversando con tales ademanes y liturgia como si las palabras fueran pasajes bíblicos.

Lo malo es que nos hemos acostumbrado también al gran consumo y nos debatimos a diario entre la picardía genética tendente a una complaciente holganza y la exigencia del mercado que nos espolea para producir más. Los españoles ante el trabajo ejercitamos con entusiasmo la máxima que campeaba en el frontispicio de Delfos, “nada de excesos”. Así que no hay que extrañarse de las cifras de producción. Porque no es casualidad que todavía menos productividad que los españoles tenga Grecia, cuna del saber. Aquellos griegos ilustres inventaron el ocio placentero, y mucho queda. ¡Ya lo creo!

co concejales y que todos asistieron al pleno de marras.

¿Hubo prevaricación? Si había más candidatos, ¿por qué en la moción del PSOE sólo se señala a uno, y si los concejales del PP son cinco por qué hacen figurar a sólo cuatro entre los asistentes al Pleno? Juzgue usted.

Antonio Fraile Simón Jaraiz

Escudos

Seguir diciendo que el escudo de España con el águila de San Juan es “franquista”, “anti-constitucional”, “pre-constitucional” y/o “in-constitucional” es por interés e ignorancia.

El articulado de la Constitución no dice nada del escudo de España, y el escudo que preside

en portada la Edición Magna de la Constitución es el del águila de San Juan. Posteriormente a la Constitución de 1978, en 1981, por una ley ordinaria de la UCD (antecedente del PP), se cambió el escudo para las banderas que debieran figurar en actos o edificios oficiales, así como para las unidades militares y policiales. Pero eso no significa que ningún escudo sea ni constitucional ni anti-constitucional y/o “franquista”, y de haber un escudo constitucional habría de ser sólo el escudo del águila de San Juan, por razones lógicas que se escapan a la poca inteligencia que demuestran estos prebostes que repiten, como loros, lo de “franquista” y “anti-constitucional” y que se sirven de su prepotencia

para abusar de su autoridad y cometer actos ilegales.

Recordar simplemente que hasta 2002 han sido de curso legal monedas con el escudo del águila en el reverso, algunas de ellas acuñadas en 1982 con motivo del Mundial celebrado en España. **Secretaría Regional del Movimiento Católico y Acción Juvenil Española**

El caos del DNI

El pasado día 12 madrugué para renovar mi DNI (parece mentira que no haya cita por teléfono como en Hacienda o en el SES). Cuando llegué, a las 8,30, en las oficinas ya había bastante gente, pues si vas tarde ya no te dan número. Y ahora empieza lo anacrónico: llego al mostrador y un

funcionario con un cartón como los del bingo con una tijera te corta un número; a mí me correspondió el 33. Le pregunto cuándo me tocaría aproximadamente y me dice que no lo sabe, que pregunte a los que van delante de mí, y ahí me tienen preguntando a todo el mundo a quién le ha correspondido el 32.

Parece mentira que no haya una máquina que dispense los números ni una pantalla que indique la mesa donde te atenderán como en Correos, en la Tesorería de la SS y hasta en las pescaderías de cualquier hipermercado. Así que a armarse de paciencia y esperar de pie o sentado en el suelo, pues sólo hay 12 asientos para 70 personas.

Cómo será que hasta los pro-

prios funcionarios se saltan el sistema, pues cuando ya no daban número llegó un policía con su flamante uniforme y le dice al funcionario que venía a sacarle el pasaporte a su hija y a sus nietos; el funcionario dijo: «Pásate al archivo, que ahora te avisamos» (el archivo es una habitación situada a la izquierda. A los 20 minutos salió tan contento con sus pasaportes).

A todo ésto eran las 10.30 y aún no me había tocado. Me había dado tiempo a hacer los crucigramas, tomar café e ir al baño del bar de al lado. Les deseo que no tengan que renovar el DNI o sacarse el pasaporte. Y si no les cabe otra, madruguen, vístase de borrego y paciencia.

Vicente Pozas Barco Cáceres